TELÉFONO NÚM. 20

EL ISLEÑO

PERIODICO DE INTERESES MATERIALES

APARTADO NÚM. 8

Año XXXVII — Palma de Mallorca viernes 17 de Marzo de 1893 — Núm. 11829

P...nas de un Cronista

Madrid 13 de Marzo de 1893.

...irector de EL ISLEÑO.

...eral ha asustado á todos los hom-bre...ticos. Al dar cuenta del ultimo Con...e Ministros, presenta á la situa-ción...prometida hasta un punto alar-man...

«...ltado de las elecciones, dice, la pró...lucha parlamentaria, el estado del...n gabinete y la división del parti-do ...vador que dificultaria, en caso dad...bre ejercicio de la prerrogativa, fuer...os tantos temas de debate en que inter...ron, aportando su respectiva opi-nión...los ministros.

No...ptimista para el Gobierno el re-sulta...l examen, reconociendo todos, por ...erario, que se le ofrecen amonto-nada...ultades poco menos que insupe-rable...o todos convinieron, también, en que ...ado el compromiso tienen el in-eludi...ber de proseguir en su tarea de resta...la normalidad económica, de obten...nivelación de los presupuestos, cuest...e cueste, y de poner todos los medio...fin, de evitar el desastre que amen...país por un terrible concurso de cir...ancias.»

¡El ...tre que amenaza al país! Ya lo oye...tores. Pero ¿qué desastre será este? ...guntan muchas personas. Va-mos á ... podemos ir averiguándolo po-co á p...

Por ...onto en el mismo *Liberal* en-contra...as siguientes preguntas que puede...r de contestación á la que más arriba...gnamos:

«¿Qu...ayer en Madrid para el alarde de fuer...hicieron las autoridades?

¿Por ...reforzó la guardia de las pre-vencion...por qué se llenó de agentes de orden ...el ministerio de la Goberna-ción?

¿Por ...transmitieron órdenes á los cuartele...

¿A qu...nde ese miedo?

¿Sería...or lo de la bandera de papel de Vallehe...

La ex...n que daban algunos ministe-riales. c...al alcalde de haber llevado la alarma ...jornaleros que dependen del Ayuntan...con la amenaza de despedirlos del traba...parece bastante para justificar tantas p...nes.

¿Qué es...s se teme?»

Se te...os republicanos. El mismo Consejo ...anoche se ocupó de proba-bles man...iones que pueden verificar-se en la ...lica, ya con motivo de la llegada á...á del Sr. Salmerón, ya con otro mot...alquiera, y quiso fijar un criterio ...gar á los que en esas ma-nifestacio...ron determinados gritos.

Discuti...l viva dado á otras insti-tuciones ...sean las vigentes habrá de considera...nable, y se examinaron va-rios artículos del código penal y la juris-prudencia sentada en esa materia por el Tribunal Supremo, optando el Consejo por el criterio mas restrictivo y resolviendo por lo tanto que en lo sucesivo los vivas á la república deben evitarse persiguiendo á sus autores por todos los medios de repre-sión que las autoridades posean.

***

El motin, casi diario, de los obreros de Vallehermoso trae preocupado al Gobierno.

Anteayer á las cuatro de la tarde unos 1000 obreros abandonaron los trabajos y se dirigieron hacia el radio de la capital. Provistos de las banderas que emplean pa-ra las demarcaciones de los trabajos, en-traron en Madrid dando vivas á la repú-blica. En todos ellos se notaba gran entu-siasmo producido tal vez por la falta de carácter con que las autoridades de Ma-drid han halagado á los obreros durante el período electoral. Al cesar las considera-ciones el obrero se desborda, protestando de la frialdad con que ahora se le acoje y de la indiferencia con que ya se le mira.

Al llegar el nutrido grupo á la Glorieta de Quevedo, salieron á cortarle el paso dos guardias de seguridad números 294 y 299 que allí prestaban servicio, y que fue-ron en realidad dos heroes. Sin medir las consecuencias que pudieran resultar, sin hacer caso de aquella masa humana des-bordada que ensordecia el aire con sus atronadoras veces, aquellos dos hombres trataron de contener la avalancha. Natu-ralmente fueron arrollados.

Esto no intimidó á los guardias que en cumplimiento de su deber arremetieron de nuevo..... ¡Dos hombres para contener á 1000! Uno de ellos fué herido no sé si de gravedad en la cabeza; el otro disparó tres tiros al aire para cohibir á los grupos.

A poco de ocurrir estas escenas se pre-sentó en el lugar de la desigual batalla el Sr. Aguilera gobernador civil de la pro-vincia, quien con su proverbial afabilidad consiguió que los obreros depusieran su ac-titud y le vitorearan y aplaudieran. Al volver á su despacho lo primero que orde-nó fué que gratificaran, de su bolsillo par-ticular, con 100 pesetas, á cada uno de los guardias expresados; consignándose el hecho en la orden del cuerpo para ma-ñana.

***

El gobierno ha ultimado ya el encasilla-do para la elección de Senadores. Hasta que pase esta elección no se hablará mas de la crisis. Por ahora siguen en estudio las economías de Marina para ver si al fin y al cabo habrá medio de poner armonía entre los señores Maura y Cervera. Si no lo hay, como parece lo mas probable, se planteará la crisis para fines del corriente mes.

Tampoco se ha ocupado el gobierno del proyecto del Ministro de Guerra sobre nueva división territorial, pero se sabe que la hará por Real decreto. Lo que no sabe á punto fijo es como quedarán las poblacio-nes en que desaparecen las actuales capi-tanías general. Los Ministeriales dicen que, por lo menos, conservarán una división al mando de un mariscal de Campo, y que en las nuevas capitales de las regiones mi-litares que se crean, solo residirá el cuar-tel general con el Estado Mayor.

Por la supresión de los gobiernos milita-ros quedarán en situación de cuartel 250 oficiales generales, pues solo se conservan ocho gobiernos militares en las ocho plazas fuertes.

Burgos ha sido la primera población alar-mada de las que pueden considerarse per-judicadas por la nueva división territorial, y hoy se han recibido telegramas que ha-blan de una importante reunión celebrada para protestar de la supresión de la capi-tanía general. Terminada la reunión el ve-cindario en masa organizó una manifesta-ción pública que visitó al Ayuntamiento, Diputación, Cámara de Comercio, y redac-ciones de los periódicos. El gobernador, el arzobispo y el capitán general han ofrecido practicar gestiones y con tal objeto ha salido ya para Madrid una comisión com-puesta del Alcalde, cuatro concejales, los diputados electos y representantes de la Cámara de Comercio con objeto de trabajar por la continuación de la ca-pitanía general.

***

El capítulo de los extrenos es hoy bas-tante largo.

Blanco y negro, juguete cómico en un acto original de los señores Urbano y Pon-ce, no carece de lunares, especialmente en su tendencia á lo grotesco, pero abunda en chistes y obtuvo buen éxito.

La mujer del molinero, estrenado en Apolo, es una zarzuela en un acto de don Fiacro Yraizoz y D. Jerónimo Jimenez, que obtienen grandes aplausos. Es del gé-neral rural que ahora se estila, y pariente muy próxima de *La madre del cordero* y *Las campanadas*. Tiene una magnífica de-coración de molino. Por la puerta se vé un bosquecillo admirablemente pintado, detrás del cual cambia el color del celaje, á medida que cae el sol y anochece.

En Romea se ha estrenado *Paso de ataque* sainete lírico en un acto que tiene buenas situaciones cómicas y chistes de buena ley.

En novedades se ha estrenado *El himno de Riego*, cuyos autores han permanecido envueltos en el anónimo. Por este hecho pueden calcular los lectores el éxito.

La triple alianza, zarzuela en un acto estrenada en Eslava, ha obtenido un éxito ruidoso y espontáneo. El autor de la letra D. José Jackson, y el de la música maestro Caballero, han acertado una vez mas. Casi todos los números fueron repetidos, sobre-saliendo un vals elegantísimo que en breve tacarán todos los pianos.

***

Vamos con las noticias de última hora:

—Dícese que se confiará el mando de los siete cuerpos de ejército que se crean á los generales: Bermudez Reina, ¿Castilla La Nueva; Pardo, Castilla la vieja ó Noroeste; Chinchilla, Andalucía; Martinez Campos, Cataluña; Azcárraga, Valencia; Santelices, Norte; y Barjes, Aragón.

—Créese en algunos círculos que al fin el Sr. Maura habrá de encargarse del Minis-terio de Marina.

—Los ministeriales creen que al fin el Sr. Cervera hará economías, porque se comprometió á corregir en dicho sentido el presupuesto que presentó el Sr. Beranger.

Atribuyese el Sr. Sagasta la siguiente frase: «El Sr. Cervera, como todos los que han entrado en el Gobierno ha entrado á gobernar, y como gobernar es hacer eco-nomías, es necesario hacerlas.»

—Asegúrase que el Sr. Salmerón optará por representar el distrito de Gracia, y el Sr. Pí el de Barcelona, y el Sr. Ruiz Zorri-lla no se presentará en las Cortes. Queda rán, pues, vacantes tres de las actas por Madrid, porque el Sr. Pedregal renuncia á la de Oviedo.

—El periódico republicano *El País*, ha-blando hoy de la monarquía y de la Reina, dice que no combate á la mujer dignísima ni á la madre amorosa y tierna, sino á la institución que representa.

—La autoridad y sus agentes están ha-ciendo una nueva campaña contra los cír-culos en persecución del fuego. En el Cír-culo democrático han sido recogidos 32.000 pesetas, y en el de funcionarios públicos mas de 9.000.

M. SOLOGUREN.

LA DINAMITA en Barcelona

De una terrible desgracia ocurrida en San Martín de Provensals, habla extensa-mente la prensa de Barcelona llegada ayer. La tremenda explosión que ha arrancado la vida á un anarquista cuando se ocupaba en distraerse de su jornal para preparar armas con que combatir á sus semejantes, ha sido el extremo del hilo de Ariadna que va sirviendo á las autoridades para descu-brir ¡quién sabe! tal vez la completa orga-nización de los anarquistas catalanes.

Trasladamos íntegro el estenso relato del hecho que publica anteayer *El Noticiero Universal:*

Anoche, á las doce tuvimos noticia de un rumor grave. Decíase que en San Martín de Provensals había estallado una bomba de dinamita, causando un muerto, y que la autoridad había ordenado algunas pri-siones.

El rumor, á lo que pudimos colegir, se fundaba en que en uno de los tranvías que de aquel pueblo afluyen á esta capital, al-gunos pasajeros vieron conducido por los agentes de la autoridad á un sujeto, en ca-lidad de preso, relacionada su prisión con el hecho de haber estallado una bomba.

Procuramos informarnos de la certeza de tales rumores, y de nuestras pesquisas resultó lo siguiente:

La explosión

A las cinco y cuarto, próximamente, de la tarde de ayer se oyó una explosión en el interior del taller de sillas de hierro que los Sres. Armenteras tienen en la calle de Au-sias March, término de San Martín, junto al lugar llamado Fuerte-Pío.

A dicha hora, estaban en el taller Juan Bantista Cesanna, italiano, como su nom-bre indica, el cual era el jefe de los traba-jos; Pascual Farron, obrero, y Francisco Momo, panadero de oficio, aunque trabaja-ba hace algún tiempo en el mencionado ta-ller.

Hallábanse también en el taller los due-ños del mismo, hermanos Armenteras, que hablaban en el piso bajo, muy agenos á la escena que se desarrolló.

El taller está señalado con el núm. 15; es un edificio compuesto de bajos y primer pi-so, con un patio en la parte posterior, del cual parte una escalera que conduce á un terrado descubierto en el centro; en el fondo del piso á que corresponde éste hay una pequeña cocina.

Francisco Momo se hallaba en la cocina y los otros en una pieza inmediata; al oirse la explosión y antes de que Cesanna y Farron

...nforme

sobre la fab... de los vinos y sus adultera-ciones, pr... por el inspector de víveres D. Juan M... Excmo. Sr. Alcalde de Palma.

(...ONCLUSIÓN)

Art. 16. ...plidas las formalidades que previe... artículos anteriores, el Delegado r... con su informe el ejem-plar del act... dos muestras que obran en su poder ...ernador civil, si la visita se hubiese ...n la capital de la provin-cia ó en su ...municipal. Si lo hubiera sido en otr... el acta como las mues-tras se remi... la propia forma al Al-calde respe... quien las elevará al Go-bernador de... ...incia dentro de las vein-ticuatro ho... ...aberle sido entregadas.

Art. 17. ...las por el Gobernador el acta y ...as á que se refiere el artículo pre... dicha Autoridad dis-pondrá que ...una de éstas á la Es-tación enológ... Estado, si la hubiere en la provi... á falta de estableci-miento de es... al Laboratorio mu-nicipal, para ...álisis. La certificación del resultado ... deberá ser expedida dentro del té... quince días.

Art. 18. Remitida la certificación de análisis, el Gobernador civil, oyendo en el expediente el parecer de la Junta de Sa-nidad y del Consejo provincial de Agricul-tura, Industria y Comercio, dictará en el mismo la resolución que estime proce-dente.

Art. 19. Si el interesado pidiera vista del expediente antes de dictarse en él re-solución, el Gobernador acordará que se le ponga de manifiesto en la oficina corres-pondiente, señalándole el plazo improrro-gable de ocho días para que exponga por escrito las observaciones que estime con-venientes á la defensa de sus intereses.

Art. 20. Contra las resoluciones que dicten los Gobernadores podrá interpo-nerse recurso de alzada ante el Ministerio de Fomento dentro del término de quince días, contados desde el siguiente al de la notificación administrativa de aquéllos. Al recurso de alzada deberá acompañar el interesado la muestra de la bebida denun-ciada, recogida por él en el acto de la vi-sita de inspección, levantándose á su presen-cia por el funcionario que la reciba dili-gencia expresiva del estado en que se ha-llan los sellos y precinto de la misma.

Art. 21. Presentado el recurso, el Go-bernador lo elevará al Ministerio con el expediente de su referencia, remitiendo á la vez la muestra del líquido entregada por el recurrente y otra de las dos enviadas por el Delegado, con arreglo al artículo 20.

Art. 22. Si los sellos y precintos de la muestra entregada por el interesado apa-recieren rotos ó presentaren señales de fractura en el acto de su entrega, sólo se tendrá en cuenta para la resolución defi-nitiva que en el expediente se dicte el re-sultado que arroje el análisis de la otra remitida por el Gobernador.

Art. 23. Recibido el expediente en el Ministerio de Fomento se dispondrá que las dos muestras de la bebida denunciada que deben acompañarle se analicen por la Estación enológica central, cuya opera-ción deberá verificar dicho establecimiento dentro del término de quince días, expi-diendo la certificación é informe corres-pondiente, con vista de los cuales, y oyen-do el parecer del Consejo Superior de Agri-cultura, Industria y Comercio, dicho Mi-nisterio dictará resolución confirmando ó revocando la providencia reclamada.

Art. 24. Una vez que sea firme la pro-videncia gubernativa en que se declare adulterada una bebida alcohólica y se im-ponga, en su virtud, la penalidad admi-nistrativa que determina el cap. 6.º de este reglamento, se dictarán por los Goberna-res las órdenes convenientes para su eje-cución, pasando el tanto de culpa á los Tri-bunales ordinarios correspondientes para lo que haya lugar y acordando la publica-ción de dicha resolución en el BOLETÍN OFI-CIAL de la provincia.

Art. 25. Si del expediente instruido en el Gobierno civil de la provincia por con-secuencia de la visita de inspección ó del que los Alcaldes en su caso eleven al Go-bernador para su resolución, aparecieran indicios graves de responsabilidad contra el fabricante ó almacenista de quien pro-ceda el líquido que se suponga adulterado, podrá dirigirse contra éstos el expediente, practicando préviamente en el mismo las diligencias necesarias para comprobar y depurar dicha responsabilidad.

Art. 26. Las bodegas dedicadas á la crianza, añejo ó exportación de vinos y bebidas alcohólicas estarán exentas de las visitas de inspección que previene el artí-culo 18. Sin embargo, si de los expedientes que se instruyan con motivo de las que se giren á establecimientos dedicados á la

se hubieran podido dar cuenta de lo ocurrido, vieron salir á Momo con el rostro lleno de sangre, los cabellos erizados, la vista extraviada y el brazo izquierdo horriblemente mutilado y convertido en un caño sangriento; el herido dió unos pasos, en dirección á sus compañeros; Cesanna fué á darle el brazo, pero de repente al herido le vacilaron las piernas y cayó desplomado; estaba muerto.

La explosión atrajo, como es natural, buen número de curiosos, y en los primeros momentos circularon las especies más absurdas y contradictorias; tanto más inverosímiles cuánto en el taller no se manipulaban materias explosivas de ningún género. Avisóse acto seguido al juez municipal de San Martín, D. Antonio Coll y Gallo, el cual se personó inmediatamente en el lugar del suceso.

El secreto del sumario y la reserva en que se encerraron los funcionarios de la administración de justicia, nos impidieron conocer los datos que recogieron y sirvieron para las diligencias que después se practicaron.

Dijose en los corros de curiosos, que se pudo comprobar que la explosión había sido producido por una bomba cónico-cilíndrica de unos 20 centímetros de largo, cinco de ancho y dos de espesor, cargada de pólvora.

El juzgado, el alcalde de barrio y algunos curiosos penetraron en el taller, y, según nos manifestó un vecino complaciente, el aspecto de la cocina era el siguiente: la pieza es pequeña, con los fogones en un lado y una mesa en el opuesto. Sobre aquéllos habia varios libros con títulos anárquicos, un destornillador y un pequeño hueco producido por la explosión de la bomba; los cristales de las ventanas aparecían rotos; la puerta presentaba un hueco de regular tamaño, debido á un casco del proyectil que la atravesó; en el techo y paredes restos humanos, cascos de bomba y un reguero de sangre en el suelo.

La cocina no presentaba otros desperfectos, pero los cascos de la bomba aparecían incrustados en el cuerpo del operario Momo. Algunos de ellos tenían cinco centímetros de largo; el interfecto presentaba varias heridas en la cabeza, pierna y tronco, y el brazo izquierdo cortado un poco más arriba de la muñeca; los dedos y la mano habían volado convertidos en menudos fragmentos.

Como hemos dicho, Momo, apoyado en Cesanna, anduvo algunos pasos, yendo á caer en el terrado, donde quedó muerto tendido del lado izquierdo; vestía botinas de cuero, pantalón de lana oscuro, faja encarnada y negra y garibaldina. Dícese que le fué hallada en el bolsillo una navajr de muelles y varios documentos.

A juzgar por la herida y por ciertos detalles de la explosión, se presume que el interfecto estaría atornillando la espoleta en la bomba y, ó por estar excesivamente cargada ó por inexperiencia suya, estalló el fulminante y á su vez el proyectil, destrozándole la mano con que lo tenía asido y causándole los cascos las restantes heridas.

El juzgado se hizo cargo de esta y otras resultancias; recibió declaración á los dos obreros que con el difunto se hallaban en el taller, indagando á lo que parece todas las señas y antecedentes de Momo y ordenando el levantamiento del cadáver.

Algunas de las manifestaciones hechas debieron requirir alguna diligencia en Barceloda, por cuanto á las once, próximamente, se avisó al juzgado en funciones de guardia, que lo era el del distrito de Atarazanas, á cuya disposición fué puesto Cesanna, jefe del taller, quedando libre Farron, el otro operario.

El juez de guardia que lo era el municipal del Instituto señor Avilés, empezó seguidamente, acompañado del escribano señor Mallol y del inteligente oficial criminalista señor Vila, la práctica de varias diligencias, cuyo oportunidad y eficacia juzgará el lector por los resultados obtenidos, aunque no podemos garantizar todos los detalles.

El juzgado de San Martín pasó al de guardia las diligencias instruidas, junto con el detenido Cesanna. Inmediatamente el señor Avilés dió parte de lo acaecido á las autoridades superiores, y se dirigió á la calle de Vista Alegre, donde vivía la víctima de la explosión. Largo rato estuvo vagando por aquella vía, hasta detenerse junto al número 12, cuya puerta abrieron con una llave que á prevención se llevaba dispuesta.

Subió el juzgado á una de las habitaciones en la que vivía Momo, en clase de realquilado. Abrió la puerta la hija del inquilino, agraciada joven que quedó poco menos que desfallecida al oir que le contestaban á su pregunta de

—¿Quién llama?

—¡Abrid á la autoridad!

La pobre joven, que iba en paños menores ó poco menos, franqueó la entrada al juzgado, y su padre Ramón Solé, enterado de la pretensión del mismo, indicó un cuartucho interior como habitación de Momo.

La habitación, pequeña, oscura y destartalada, estaba ocupada por un catre, un baul y una mesa llena de papeles y periódicos. Practicóse un detenido reconocimiento y como el cofre estuviera cerrado con llave, se procedió á descerrajar la cerradura, y abierta la tapa vióse que estaba lleno de ropa sucia y muy usada. Al extraer uno de los trapos, que no otro nombre merecían aquellas prendas, notóse que algo estaba envuelto en él, y al tirar para ver lo que era, aparecieron dos grandes bombas de hierro, esféricas, de un peso aproximado de dos y medio kilos, estando toda su superficie llena de pistones.

Cualquiera puede figurarse el estupor y la sorpresa de los presentes; con el cuidado y parsimonia que son de suponer fueron las bombas extraidas del cofre y colocadas en un rincón, quedando convenientemente custodiadas. Siguieron las pesquisas, y el juzgado se incautó de gran número de documentos, libros, folletos y periódicos anárquicos, y de dos manuales, uno de química y otro de materiales explosivos.

Según parece, después de reconocida la habitación, el juzgado procedió á interrogar á los demás huéspedes de la casa, ordenando la detención del dueño de la misma y de dos individuos realquilados, uno de los cuales había salido fiador de Momo para que le admitieran como huésped.

Mientras duraba esta diligencia, el juzgado pidió auxilio al Gobierno civil, compareciendo seguidamente un inspector de orden público y varios agentes.

Se trasladó el juzgado á la calle de la Aurora, número 15, en cuyo piso cuarto puerta primera, vivía Cesanna, jefe del taller donde ocurrió la explosión, encontrándose con un tugurio de los muchos que abundan en esta ciudad, y en los cuales por poco dinero se da alojamiento más ó menos cómodo. Preguntóse si allí estaba alojado el Cesanna, y aunque primero dijeron que no, pronto quedó probado que sí.

La duda venía de que no se le conocía en aquella casa por el nombre citado sino por el de Hernández.

El reconocimiento dió por resultado el hallazgo de periódicos y folletos anarquistas en italiano y varias listas de suscrición para socorrer á los correligionarios presos.

Estos registros y reconocimientos dieron algún rastro nuevo al juzgado, por cuanto comisionó al inspector don Mariano Juar para que practicara una pesquisa en el número 14 de la calle de Sadurni, local ocupado por el Círculo de obreros panaderos, incautándose el inspector de varios documentos, papeles, libros y periódicos y arrestando al conserje del mismo.

A las ocho de la mañana el juzgado había terminado las diligencias sumariales más urgentes, las cuales fueron remitidas al del distrito de la Barceloneta, que es á quien corresponde entender en el asunto.

De nuestras indagaciones resulta que han ingresado en los calabozos de San Sebastian los sujetos siguientes:

Juan Bautista Cesanna Hernández, cerrajero, encargado del taller donde ocurrió la explosión, es italiano, de mediana edad y por su recomendación entró en dicho taller el interfecto.

Ramón Solé, inquilino del piso de la calle de Vista Alegre, donde tenía su habitación Momo y en la cual fueron halladas las bombas; según parece, nada sabe referente á éste y solo tuvo trato cuando alquiló el cuarto por amistad con otro de los detenidos.

José Verges, realquilado, panadero de oficio, de ideas exaltadas, que parece estar procesado en méritos del sumario instruido á consecuencia de las explosiones de petardos ocurrido el año pasado.

José Figueras, otro realquilado; albañil, de rostro triste y caracter aplanado; tiene hace seis meses su mujer enferma en el hospital de esta ciudad.

Antonio Coll, conserje del Casino ó Círculo de obreros panaderos.

Pascual Farrón, obrero ocupado en el taller de Armenteras, fué puesto en libertad por el juzgado de San Martin y esta mañana detenido nuevamente por mandato del juez de guardía.

El interfecto, Francisco Momo, tenía unos 38 años de edad; era de estatura baja, con bigotito rubio. Panadero de profesión, se había significado por sus ideas.

Mañana, probablemente, se practicará su autopsía.

De los informes que hemos recogido entre los vecinos que le habian tratado era de carácter dulce, caritativo y morigerado pero muy exaltado en sus ideas. Parece que hacia seis ó siete semanas que trabajaba en el taller de referencia, el cual iba á cargo de Cesanna por cuenta de quien trabajaban Farrón y el interfecto.

Esta tarde han continuado con gran actividad las diligencias en averiguación de las ramificaciones que pueda tener el hecho de autos; el celo, actividad é inteligencia del juzgado de guardia señor Aviles para el esclarecimiento del suceso facilitarán mucho las diligencías subsiguientes encargadas ahora al juez don José J. Aragonés y escribano señor Florensa, quienes con el oficial criminalista señor Fontseré han continuado en la instrucción del sumario.

El canal de Panamá

Segunda sesión

Continuando nuestra relación de ayer, digamos que reanudado el acto á las tres, procedióse á interrogar á M. Sans-Leroy, quien después de declarar que formaba parte de la mesa de la Cámara de diputados en 1888 explicó que no era candidato para la comisión encargada de examinar el proyecto de ley sobre los valores por lotes, siendo sin embargo elegido para ingrear en ella.

El presidente.—¿Habíais emitido una opinión desfavorable?

R.—En mi calidad de secretario había escrito en el proceso verbal: «M. Sans-Leroy se opone á las apreciaciones de M. Maunoury y no cree que sea posible nombrar una comisión favorable al proyecto.» Nada más dije y me admira que la acusación, aprovechándose de que no soy diputado, y tomando por pretexto esa declaración, me haya brutalmente encarcelado, cuando deja de perseguir tantos crímenes.

El presidente le interrumpió invitándole á que se moderase.

M. Sans-Leroy sostiene que su actitud en la comisión era la del hombre imparcial que quiere conocer bien el asunto de que se trata, y conviene en que votó por M. Rondeleux que era hostil al proyecto.

Presidente.—¿Oisteis decir que la compañía hiciese algunas gestiones cerca de los miembros del Parlamento y que cierto M. Artón anduviera siempre por los pasillos de la Cámara?

—Lo ignoraba. Había visto una sola vez á Arton y no le hablé nunca.

P.—Era, sin embargo, notorio que la compañía efectuaba trabajos de corrupción, designándoseos á vos como uno de los corrompidos.

R.—Cuando M. Delahaye dijo en la tribuna de la Cámara que había un onceno diputado que vacilaba, fácil era reconocerme, puesto que yo mismo me había dado á conocer á mis compañeros.

P.—En dos veces depositasteis 100.000 francos en el «Credit Lyonais,» el 21 de Abril de 1888, día de la votación, y el 27 del mismo mes. ¿De dónde procedía ese dinero?

R.—Cuando pruebe que esas sumas no procedían de Artón, nada quedará por probar á la acusación. Creo que en derecho corresponde al que acusa probar primero lo que sostiene.

P.—¿Demostraréis lo que decís?

R.—Lo demostraré.

P.—Pues bien; el 21 de Abril, al reunirse once individuos de la comisión para dar lectura del dictamen, vos pedisteis votación secreta, por más que eran conocidas las opiniones de todos. Al hacerse el escrutinio se vió con sorpresa que había 6 votos contra 5 en favor de la compañía y contra el dictámen, averiguándose luego que habíais modificado vuestra opinión.

R.—Aunque es este un hecho poco conocido, debo hacer constar que habíamos sido tres los que modificamos nuestra opinión contraria al proyecto.

Refiriéndose al incidente Chantagrel, dijo el procesado que al reprochársele por lo que llamaban su defección, contestó como responderían los jurados si se les pidiese cuenta del voto que emiten obedeciendo á los dictados de su conciencia.

—¿Se me detuvo tan solo—exclamó luego el procesado—acusándome de haber cobrado más que los demás? ¿Hay acaso diferencia entre el que roba 5.000 francos y el que roba 100.000? Por mi parte no lo veo.

El abogado general.—¡Oh!

M. Sans-Leroy.—¿Cuál es el *quantum* entonces?

En el salón estallan murmullos tan ruidosos que el presidente ordena que se desaloje el local.

Contestando á una pregunta del presidente declaró el procesado que el dote de su esposa importaba 200.000 francos, y que al cobrarlos los depositó en el «Credit Lyonnais,» siendo esta la procedencia del dinero de que antes se habló. Añade que puede probar lo que declara con documentos notariales, y que no lo ha dicho antes por evitar una providencia de no ha lugar, pues prefiere ser absuelto. *(Grandes risas.)*

Dice también estar convencido de que Arton se ha alabado de haber hecho mucho más de lo que realmente hizo y juzga que si la lista Stéphane no es apócrifa, carece por lo menos de valor y de caracteres de autenticidad.

M. Boral

M. Boral, senador, al ser interrogado, declaró que el cheque de 40.000 francos que recibió del barón de Reinach era el pago de honorarios que se le debían por consejos que dió á aquél desde 1884 en un asunto relacionado con caminos de hierro.

Declara que M. de Reinach le consultó como ingeniero muchas veces, sobre todo en lo tocante á una línea de caminos de hierro de Túnez, no pidiéndole trabajos, sino consejos, por lo que no conserva minutas, pues se contentaba con explicaciones orales.

Dice que su defensor posee documentos para probar sus relaciones con el barón de Reinach. El letrado entregó dichos documentos al tribunal. Termina afirmando que el juez de instrucción no le reclamó jamás dichas pruebas y que le produjo tal trastorno la noticia de la acusación, que no se acordó siquiera de hablar de ella.

M. Dugué de la Fauconnerie

Este procesado declaró que en 1888 M. de Reinach le ofreció interesarle en los beneficios de la operación financiera que acababa de firmar con respecto al Panamá, así es que cuando algunos meses más tarde recibió 25.000 francos del barón, creyó que eran éstos la parte de beneficios que le correspondía.

Añade que aportó á dicha empresa un compromiso de 2'50 francos por acción,

---

venta al público de dichas bebidas, resultara claramente demostrada la responsabilidad del fabricante ó almacenista como autor de la adulteración del líquido denunciado, ó se denunciase por escrito el hecho de emplearse en la fabricación de las bebidas objeto de su industria materias notoriamente perjudiciales á la salud, podrán los Gobernadores civiles ordenar la visita de inspección á las referidas bodegas, fábricas ó almacenes nombrando directamente el Delegado que haya de verificarla.

Art. 27. En el caso del artículo anterior, el escrito de denuncia no será admitido ni surtirá efecto alguno si al mismo no se acompaña el documento que acredite la constitución en un establecimiento público, de una fianza, cuya cuantidad fijará el Gobernador teniendo en cuenta el crédito é importancia de la fábrica, bodega ó almacén denunciado, pero que no podrá bajar de 1.000 pesetas ni exceder de 10.000.

Si la denuncia resultara falsa, el importe total de la fianza despues de satisfechos los honorarios y gastos de viajes de los Delegados, se aplicará á los establecimientos oficiales de Beneficencia que existan en el pueblo donde radique la bodega, fábrica ó almacen objeto de la denuncia, y en su defecto á los de Beneficencia provinciales.

CAPÍTULO V

De la penalidad.

Art. 28. Los que por contravenir á las disposiciones contenidas en el presente reglamento fuesen declarados, con las formalidades que previene el capítulo anterior, autores de la fabricación ó venta de vinos ó bebidas alcohólicas adulteradas, serán castigados gubernativamente en la forma siguiente:

1.° Si el autor de la adulteración fuese el fabricante almacenista, con multa de 250 pesetas y cierre del establecimiento durante el plazo mínimo de un mes por la primera vez, y con multa de 500 pesetas y cierre de aquél por un término que no baje de seis meses, en caso de reincidencia.

2.° Si el autor de la adulteración fuese el dueño de un establecimiento destinado á venta al detall, con la multa de 125 pesetas por la primera vez, y en caso de reincidencia, con la de 500 pesetas y cierre del establecimiento por un término que no baje de tres meses.

3.° Los que sean declarados autores de la fabricación y venta con el nombre de vino, de cualquier líquido que no sea el definido en este reglamento, aun cuando en su elaboración se empleen sustancias inofensivas para la salud, incurrirán en la multa de 125 pesetas por la primera vez, y en la de 500 en caso de reincidencia.

En ninguno de los casos expresados en este artículo podrá exceder de un año el cierre del establecimiento.

Art. 29. Sin perjuicio de la penalidad administrativa que determina el artículo anterior, los Gobernadores civiles pasarán el tanto de culpa á los Tribunales ordinarios correspondientes, si el hecho que en el expediente se persiga estuviere comprendido estre los delitos ó faltas castigados por el Código penal.

Art. 30. La imposición de las multas y cierre de los establecimientos corresponde á los Gobernadores civiles, y el abono de las primeras se hará en papel de pagos al Estado, empleándose para su exacción la via de apremio, si fuere necesario, lo mismo que el importe de los honorarios y gastos de viaje de los Delegados que giren las visitas de inspección, los cuales se satisfarán precisamente en metálico.

Art. 31. Los Gobernadores remitirán mensualmente á la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio un estado de los expedientes que instruyan y multas que impongan, con arreglo á las prescripciones de este reglamento.

Madrid 2 de Diciembre de 1892.—Aprobado por S. M.—LINARES RIVAS.

(Gaceta 4 Diciembre.)

Con lo manifestado sobre los vinos, creo sinceramente haber interpretado las aspiraciones y sentimientos del público en general, quien no podrá menos de guardar en su corazon el amor á los que se desvelan para el bien público, puesto que á todos nos incumbe el deber de glorificar y engrandecer, por medio del estudio, la esperiencia y el trabajo, los medios hábiles de poner á cubierto la salud del vecindario, amenazada tan de cerca por la especulación y egoismo de algunos vendedores de alimentos y bebidas.

FIN.

ra por qué figura en la lista Stéphane, onfiesa que no tiene en su poder copia citado compromiso con la empresa del Pmá.

M. Gobron

clara que entregó al banquero Pras- lon cheque de 20.000 francos, importe d0 participaciones de fundación de una ds sociedades en que intervenía M. de Rch. Añade que esta sociedad estaba ynstituida el 27 de Abril; niega haber vá Arton, ni á ningún individuo de la cañía de Panamá, y declara que ayer pcimera vez conoció á M. de Lesseps. confirma dicha afirmación.

M. Antonino Proust

que conocía mucho á M. de Reinach, qumostraba gran empeño en asociarle á empresas, y en este concepto le entregó00 aciones de la última emisión. Añade entregó á M. de Reinach 6.500 francosporte de los gastos de publicidad y qus 13.000 restantes eran su parte en loseficios. Declara que no conserva recibi la escritura industrial.

inado el interrogatorio de los proces, se suspendió la sesión.

¿sabe el gobierno español?

Lgencia Dalziel telegrafía de Key WeFlorida—que el vapor americano de gue*Mc. Lane* llegó el lunes pasado á aquierto después de haber estado cruzanetre el mencionado y el Cabo Floridal objeto de detener un vapor de prod particular que se espera zarpe de KWest ó de alguna de las islas entre el m y la Bahía de Bisgogne. El mencionvapor está al servicio del cabecilla cubatulado el «General Martí», y conducibordo 250 cubanos de Key West y ot00 de Tampa formando una partida birganizada y armada con fusiles de repet.

No uarda secreto alguno sobre el objeto da expedición, puesto que los individuce en ella tomarán parte han sido vistoriamente haciendo el ejercicio en la Dutreet,

Laseres cubanas están vendiéndose por stte las alhajas que poseen para ayuda el producto de su venta á sufragagastos que ocasione el triunfo de su cat cuentan además con la simpatía des los norte-americanos de aquella poón.

Lasoridades de los Estados-Unidos vijilanladosamente á los cubanos y en especis puntos de donde se sospecha va á sa expedición filibustera pues así lo exius deberes con España.

Hay pero, que hacer constar, pues es cosa n, que la independencia de la isla de ó su anexión, sería causa de grandi júbilo para todos los habitantes de los los meridionales de la Unión.

Noticias

La G publica una Real orden del ministe Gracia y Justicia, disponiendo que ieden actuar en los tribunales eclesiás los abogados y procuradores que no colegiados ó inscritos en el juzgado bunal con ejercicio, y pagando en toso la contribución de subsidio industri

El ma de Cerralbo ha recibido el siguient grama de don Carlos, fechado en Viarr

«Os fel e corazón por el resultado electoral, de la admirable constancia de mis leales, y s brillantes dotes y fidelidad acrisolad

Orgullo vosotros, os doy gracias por triunfos os, que espero firmemente redundarán de nuestra patria querida, á cuyo bien hoy más que nunca, quiero consagrar anteniendo incólumes mis derechos, n santa bandera, y confiando en todos los españoles.—CARLOS.»

En las nes últimas se ha dado en la provin Jaen un caso curioso.

Abierto colegios en un pueblo del distrito de rolina, no se presentó ni un solo electo tar el día 5.

Las act aron en blanco á dicha capital.

En el di no tenía oposición el candidato adict

En una s electoral de Mieres (Oviedo) ha res que se emitieron en la urna 12.00 s, cuando dicha sección consta de 4 ctores.

Se ha d to que en todos los expedientes que ntas de Instrucción pública instr contra los maestros, se acompañe ación del estado en que se hallaban cobro de sus haberes cuando inc n en las faltas causa de los expedien

Los zorril insisten en predicar el procedimien lucionario, porque de la lucha últim toral, según sus mismas palabras, no onseguido ni echar abajo un alcalde d o. *El País* refleja esta misma actitu

Ya se han en circulación por la Dirección del los nuevos títulos de la Deuda perpét erior al 4 por 100, emitidos en canj s anteriores.

Los referid os están divididos en ocho series, y los anteriores llevan al anverso un f icroscópico del mejor gusto, estamp color que varía en cada una de las series; las orlas, talones y demás adornos de ambas caras son grabados en acero con una perfección admirable los que corresponden al reverso han sido estampados también en el mismo color del fondo, estándolo en negro los del anverso, así como el texto.

Cada cupón lleva dentro de un círculo, y en números, el valor que el mismo representa, estampados también en color, y superpuestos por un nuevo procedimiento, parecido al que se emplea para la numeración de los billetes de la Lotería nacional, y que resulta impreso por ambas caras.

Igual procedimiento se ha empleado para la numeración de los títulos y de los cupones, ofreciendo con ello una mayor garantía, pues dificulta la falsificación.

Según los aficionados á estadísticas, los electores más ó menos monárquicos que votaron en Madrid la candidatura republicana, son clasificables por este orden:

Funcionarios activos del Estado amenazados de un 20 por 100 de descuento...

Idem pasivos...

Clérigos y clericales alarmados con las negociaciones para modificar el Concordato en sentido económico...

Empleados del ayuntamiento que viven, si eso es vivir, bajo la presión del presupuesto del alcalde, anunciando un 40 por 100 en la reducción del personal...

Cesantes frescos de las últimas hecatombes...

Militares molestos por las reformas de López Dominguez...

Bolsistas entusiastas del 1 por 100 de los derechos reales...

Concejales suspensos y repuestos interinamente...

Individuos de los comités fusionistas constantemente preteridos ó desatendidos...

Siguen otras casillas menos interesantes.

La primera y última japonesa que se hizo abogada (la última, porque la Constitución del Japón de 1889 prohibe á las mujeres el estudio de esta carrera) se halla actualmente en Londres recogiendo dinero para crear en el Japón colegios cristianos para señoras de distinción, con el objeto de enseñarles la religión cristiana.

La señorita Tel Sono (así se llama la obogada) es hija de un fisólofo japonés de gran renombre. Desde que empezó á ejercer su profesión, la señorita Tel Sono marchó á la América, donde se convirtió al cristianismo, hallándose, por su gusto, de criada de una familia. La suscrición abierta para ayudar á la obra benéfica de la abogada está ya casi cubierta, y la heroina piensa ir á su país para encargarse de la dirección del establecimiento.

El día 6 se organizó en París un nuevo campeonato. En el certamen tomaron parte diez andarines, que atravesaron los boulevards en medio de una gran muchedumbre de curiosos.

Los campeones de nueva especie iban cargados con sacos de arena y serrín que pesaban 100 kilos cada uno.

Desde París se dirigieron á pié á Corbeil, para recorrer una distancia de 32 kilómetros.

Partieron á las nueve de la mañana, y si han conseguido su própósito, llegarían á Corbeil á media noche.

En un sitio distante 12 kilómetros de París cayó uno de los forzudos campeones y sufrió contusiones gravísimas.

En San Mateo (Valencia), con motivo de la llegada del diputado carlista D. Joaquín Llorens, se han promovido graves desórdenes, disparándose tiros por los amotinados durante una hora.

El maestro Mancinelli ha tenido la desgracia de perder á su anciano padre, fallecido en Orvieto (Roma), á la edad de setenta y cinco años.

Dicen de Jaca que la enfermedad conocida vulgarmente con el nombre de *trancazo* se ha extendido en toda aquella montaña en proporciones que alarman.

En la revista naval que se celebrará en Nueva-York el 27 de Abril próximo, figurarán:

Tres cruceros y un cañonero españoles.

Tres cruceros y tal vez un trasporte, italianos, mandados por un contralmirante.

Tres cruceros alemanes, dos de ellos blindados.

Un crucero Argentino.

Una fragata acorazada y dos cruceros brasileños.

Dos cruceros blindados y una corbeta rusa, mandados por un vicealmente.

Una fragata neerlandesa de primera clase.

La Gran Bretaña, no ha determinado aun cual será la composición de la escuadra que ha de enviar á las aguas de Nueva-York.

Cuanto se deshielen las aguas del golfo de Finlandia, partirán del puerto militar ruso de Cronstadt dos ó tres corbetas para reforzar la escuadrilla que formará en la revista naval de que hablamos.

Los buques extranjeros han de estar reunidos el 26 de Abril en Hampton-Road (Estado de Virginia).

En el término municipal de Málaga, sitio de las Cuatro Casas, ha ocurrido un hecho tristísimo.

Dentro de una cuna había quedado un niño de pocos meses, mientras sus padres se dedicaban á sus ocupaciones.

Al regresar encontraron á la infeliz criatura bañada en sangre: tenía la cara destrozada, como si un animal roedor le hubiese mordido en diferentes puntos.

Reconocido por el médico, manifestó éste que debía ser producido por una rata, á juzgar por las huellas que sus uñas habían dejado en la carne.

Habiendo sido sorprendida la rata por medio una trampa de hierro, resultó ser de un tamaño colosal.

De la provincia

Mahón.—En la mañana del domingo el señor Obispo de esta Diócesis bendijo, la Iglesia S. Clemente; y por la tarde bendijo también el nuevo molino á vapor recien construido por D. José M.ª Vidal, quien terminada la ceremonia obsequió á los concurrentes con un exquisito refresco.

El yate inglés que naufragó hace algún tiempo sobre una de las lajas existentes en la entrada del puerto, ha sido destrozado por el vaiven del oleaje que levanta el duro viento del S.E., que bate con furia aquellas aguas, yéndose á pique.

Habían adquirido dicho buque algunos comerciantes de esta ciudad, quienes procedían á extraer los efectos que llevaba á su bordo, al objeto de deshacerlo después, útilizando para ello los servicios de la lancha de vapor pertinente al mismo yate y que tambien habían adquirido.

La carne que desde tiempo se expendía en nuestros mercados á 75 céntimos de peseta la libra de 400 gramos, ha empezado desde hoy á expenderse á 70 céntimos.

Ha sido nombrado segundo Comandante de esta Provincia marítima D. Pedro Roca Ayudante que era de la misma cubriendo esta Plaza D. José Hernandez que desempeñaba la Ayudantía de Villa-Carlos cual ha quedado suprimida.

Ciudadela.—Han llegado algunas gitanas que bajo pretesto de leer la buenaventura sacan el dinero á las incautas.

Alcudia.—Han sido puestos á disposición del Juez municipal cuatro individuos que se introdujeron en la mina de lignito que existe en *Son Fé* pretendiendo hacer para los trabajos que los operarios prácticaban.

Interrogados por la guardia civil, que acudió á instancias del propietario de la mina, contestaron que lo habían hecho instigados y pagados por un vecino de Pollensa, para impedir la extracción del mineral.

Crónica Local

Ayer tarde salieron para Barcelona y Valencia los vapores *Palma* y *Lulio* respectivamente.

El primero llevó 45 pasajeros y 13 el segundo, ambos con correspondencia.

El muelle se vió concurridísimo, deteniéndose muchas personas ante el soberbio yacht del barón de Rotschild.

Anoche, por disposición del Sr. Gobernador de la provincia, los inspectores de Policía visitaron algunos establecimientos y principales círculos de recreo con objeto de averiguar si en alguno de ellos, como se le había denunciado, se jugaba á los prohibidos, pues está decidido á no tolerarlo; y algo parece encontraron digno de reprensión cuando se nos dice que hoy se impondrán correctivos más ó menos fuertes y que está resuelto el Sr. Gobernador á tomar una resolución estrema, si necesario fuese, para que se cumpla la ley.

Esta mañana ha llegado, con cargamento de trigo del mar Negro, el vapor *Balear*, de la Sociedad General Mallorquina.

La descarga ha comenzado activamente.

En la calle de Jaime Ferrer hubo anteayer larga bronca entre una vendedora de huevos y una vecina que habita un entresuelo.

Tan edificante espectáculo terminó por consunción, habiendo servido de entretenimiento y solaz á los vecinos.

En la Alcaldía encontraron ayer su merecido ambas contendientes.

Dice *El Católico Balear* que el próximo domingo por la noche, después de terminada la novena de San José, en la iglesia de Montesión empezarán unos ejercicios espirituales para hombres que dirigirán los Reverendos PP. Chavarría y Ripol, S. J.

Nuestros lectores recordarán que en Setiembre último fué encontrado el cadaver de Catalina Sabater con la cabeza separada del tronco en una travesía ó camino de herradura que desde Santañy conduce al caserío denominado de *Calonge*. En averiguación de este crímen se siguió sumario por el Juzgado de Manacor procesándose á dos individuos; y ahora se ha dictado auto de sobreseimiento, habiendo sido encarcelados los aludidos procesados.

Los Obreros Católicos preparan para el domingo una velada musical en obsequio á su patrono el Santo Patriarca que se dará en el casino ó círculo que tienen establecido en el Call.

El R. P. Fr. Vicente Fernandez superior de los Agustinos residentes en esta capital disertará alusivamente al carpintero de Nazaret.

Nos parece que no sería desacertada la desinfección periódica de la cloaca que vierte al mar detrás de la Pescadería del muelle.

Ayer era tal el hedor que despedía que alcanzaba el trecho entre el fielato y *Con Fumat* llegando pestilentes rachas que obligaban á los transeuntes á volver la cara, pues el aire era irrespirable.

Siguen los vapores correos trayendonos reses para el consumo público.

El *Unión* trajo anteayer unos 400 carneros; y el *Palma* 40 bueyes.

No obstante esa crecida importación y la falta de pastos que aquí se observa, lo cual hace que los propietarios de ganados los abandonen á cualquier precio, seguimos pagando la carne lo mismo que cuando escaseaba, lo cual solo se esplica con que el negocio esta juramentado ó poco menos.

Y el público paga los vidrios rotos sin tener quien le ampare.

Nuestro estimado colega de Valencia *Las Provincias*, hablando de la muerte del duque de Almenara Alta dice:

«Convienen todos los informes en que la enfermedad que le ha llevado al sepulcro en Mahón fué producida por la impresión que causaron en su ánimo las amenazas y persecuciones de que eran objeto sus amigos políticos.

»Las consecuencias de tal hazaña no han podido ser más funestas. El señor marqués de Paredes, hermano del difunto duque de Almenara, tenía asegurada su elección por el distrito de Balaguer. Al tener noticia de la enfermedad que amenazaba la vida de su señor hermano, salió para Mahón, y en su ausencia le han arrebatado el acta de diputado que se consideraba indiscutible.»

La Comisión teatral del Círculo de Obreros Católicos de Palma, ha acordado dar algunas funciones durante la próxima temporada de Pascua, estrenándose varias producciones y decorados.

Dicha Comisión nos suplica hagamos público para conocimiento de los señores socios abonados de la temporada anterior, que se les reservarán sus localidades hasta el próximo domingo, y pasado éste y no hayan dado aviso, quedarán á disposición de los socios que gusten abonarse de nuevo.

Recibimos periódicos de Perpiñan, en los que se dá cuenta de las ovaciones de que es objeto la compañía de zarzuela española que actúa en aquella población dirigida por los Srés. Gil y Rius.

Los franceses se entusiasman con nuestra música y con los chistes de que están salpicadas las obras, llamando una y otra vez á la escena á la escena á las Sras. Verdecho y á los Sres. Rius y Puchades durante la representación de la *Mascota* y *El Rey que Rabió*, que son las últimas obras presentadas.

El movimiento de enfermos en el Hospital civil, fué ayer el siguiente:

Entradas: 2 varones. 2 hembras.
Salidas: 2 »
Fallecidos: Ninguno.

bre: es el sostenedor de la vida, el gran centro de donde parten el vigor, la salud y la vital actividad del resto del organismo, por consiguiente, si alguna vez llegan á desarreglarse sus funciones, el inmediato desequilibrio de todo él sobreviene, envolviendo en sí la pérdida de la salud, y amenudo la de la vida. En tales casos, no hay más que regularizar eficazmente su acción, lo que se obtiene con seguridad y prontitud con el uso de las Píldoras de Bristol. 32

Depósito general en España, para la venta al por mayor, señores Vicente Ferrer y C.ª, Barcelona.

Sección Religiosa

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San Gabriel Arcangel.

CULTOS SAGRADOS

Mañana 18.

En San Miguel, continuan cuarenta horas dedicadas al Patriarca San José.

Sección Comercial

VIGÍA MARITIMO DE PORTO-PÍ

AYER 16 DE MARZO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

A las doce: atmósfera nebulosa; horizontes cerrados por calima; viento S.S.O. galeno y la mar llana y rizada del viento.

A la puesta del sol: atmósfera cubierta por densa capa de nieblas; horizontes con nieblas y calima; viento S.O. flojo y la mar rizada.

Entradas: El pailebot *San José.*

Salidas: Los vapores-correos *Cabrera, Lulio* y *Palma.*

Queda á la vista, ante el Terreno, el vapor *Palma* que sigue para su destino.

HOY 17

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

Al orto: atmósfera cubierta por densas nieblas; horizontes con cerrazón de nieblas los de tierra y muy calimosos los del mar; viento N.E. regular y la mar llaca y rizada.

Entradas: El vapor *Balear.*

Salidas: Durante la noche anterior el yacht á vapor austro-húngaro *Aurora;* hoy una polacra goleta y un pailebot.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Dia 16.—De Mahón en 10 horas, vapor Nuevo Mahonés, de 396 ton., cap. José Caldés, con 17 mar., 12 pas., valija y efectos.

De Ibiza en 10 horas, vapor austriaco Aurora, de 1.065 ton., cap. Mr. Suhon, con 50 mar., 8 pas. y su equipo.

IDEM DESPACHADAS

Para Termini, bergantín goleta San José, de 228 ton., cap. Rafael Bennasar, con 11 mar. y lastre.

Para Barcelona, vapor Palma, de 545 ton., cap. Bartolomé Alzina, con 27 mar., pas. y efectos.

Para Valencia, vapor Lulio, de 405 ton., cap. Pedro Aulet, con 24 mar., pas., valija y efectos.

MOVIMIENTO DE VAPORES

Vapores-correos de la Trasatlántica

El «España» salió de Barcelona el 11 para Cádiz.

El «Alfonso XIII» llegó al Havre el 10 procedente de Santander.

El «Rabat» salió de Cádiz el 10 para Málaga.

El «Méjico» salió de New York el 10 para la Habana.

Vapores de J. Roca y C.ª

El «Churruca» salió el 10 de la Habana para Charleston.

El «Ulloa» llegó el 11 á Barcelona procedente de Cardiff.

El «Pizarro» partió el 10 de Hamburgo para Cádiz.

El «Molina» salió el 10 de Londres para Cádiz.

El «Georgian» debe llegar el 13 á Barcelona, procedente de Cardiff.

El «Dante» pasó el 8 por Las Palmas con rumbo á La Plata.

El «Pelayo» debía salir el 18 de Barcelona para Las Antillas.

El «Solís» salió el 9 de Valencia para Liverpool.

El «Pinzón» llegó el 10 á Cádiz, procedente de Hamburgo.

El «Soto» salió el 8 de Cádiz para Rotterdam.

El «Alvarado» pasó el 10 por Tarifa con rumbo á Lóndres.

El «Cortés» salió el 5 de Savannah para Barcelona.

El «Petrach» llegó el 8 á Amberes, procedente de La Plata.

Vapores de Pablo M.ª Tintoré y C.ª

El «Ter» hállase á la carga en Valencia, de donde saldrá para Liverpool.

El «Tintoré» era esperado el 13 en Liverpool procedente de Burriana.

El «Francolí» debe salir el 18 de Liverpool.

Trasatlánticos de J. Jover y Serra

El «J. Jover Serra» llegó el 10 á Puerto Rico procedente de Barcelona.

Compagnie Générale Trasatlantique

El «Saint Simon» llegó á Saint Thomas el 8 procedente de Havre.

El «France» salió de Saint Nazaire el 8 para Colón.

Noticias marítimas

La goleta inglesa *Charles Napier,* de la matrícula de Southampton, naufragó en Málaga la noche del día 8.

El buque, mandado por el capitán Robert Oray y tripulado por cinco marineros, venía en lastre, procedente de Génova.

Combatido por el temporal, haciendo agua por muchas vías, é impelido por el viento, el barco fué arrojado sobre las playas de San Andrés.

El comandante de Marina de aquel puerto, que acudió con gente al lugar del siniestro, dió un cabo á la tripulación, que logró salvarse.

El capitán del buque salió el último de todos, á las tres de la madrugada, con la caja de caudales y la documentación.

Pocos momentos después, la goleta, combatida por el temporal, fué completamente destruida.

ULTIMAS COTIZACIONES

FACILITADAS POR LA CASA AGUILÓ

	VALORES LOCALES	DINERO
Palma	Crédito Balear	112 50
	Cambio Mallorquín	60·00
	Fomento Agrícola	56'
	Ferro-Carriles de Mall.	60'25
	Alumbrado por Gas	104'
	Salinas de Ibiza	190'
	La General Mallorquina	72'
	Bonos Municipales	28'50
	La Isleña Marítima	46'
	Banco de Sóller	37'
	VALORES PÚBLICOS	
Madrid	4 p.% int. perpétuo	68·90
	4 p.% ext. »	74'70
	4 p.% amortizable	77'30
	Cubas (86)	107'45
	Banco de España	363'
	Tabacos	
	Francos	16'40
Barcelona	4 p.% interior perpétuo	69'10
	4 p.% exterior	74'82
	4 p.% amort.	77'50
	Cubas (86)	107'75
	Cubas (90)	98'
	Coloniales	41·90
	Norte de España	40'10
	Francias	
Madrid		69'10
París		64'37
Renta francesa		96'75
Lóndres		64'31
Cambios	Lóndres á 90 dias fecha	
	París á 8 dias vista	

MERCADOS

Precios corrientes en el Mercado de Inca

Dia 16 de Marzo de 1893

Almendrón	de	'	á	'	ptas.	qq.
Trigo	»	19'	»	19'50	»	c.ª
Candeal	»	16'50	»	19'	»	»
Cebada del país	»	10'50	»	11'	»	»
Id. forastera	»	9'	»	9'50	»	»
Avena del país	»	8'	»	8'50	»	»
Id. forastera	»	7'50	»	8'	»	»
Habas para cocer	»	18'	»	19'	»	»
Id. ordinarias	»	14'50	»	15'50	»	»
Id. para ganado	»	14'50	»	15'	»	»
Garbanzos	»	21'	»	22'	»	»
Habichuelas blancas	»	21'	»	22'	»	»
Id. negras	»	21'	»	22'	»	»
Frijoles	»	27'	»	28'	»	»
Maíz	»	13'	»	13'50	»	»
Higos pasos	»	'	»	'	»	qq
Cerdos cebados	»	'	»	'	»	@

Telegramas

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 16 á las 11'1n n.

El Consejo de hoy ha sido de importancia.

El Sr. Sagasta ha pronunciado extenso discurso reseñando á S. M. la situación interior y exterior.

La Reina no ha firmado el decreto de división territorial militar; pero si quedó aprobado.

Se aprobó tambien el impuesto de uno por mil sobre las operaciones de bolsa.

En el Consejo surjió un nuevo rozamiento entre los señores Maura y Cervera al discutirse el presupuesto de Marina.

Las impresiones son en este momento muy pesimistas respecto á la continuación del Sr. Cervera al frente del ministerio.

Se considera inevitable la retirada del Sr. Cervera en el Consejo que se celebrará el sábado.

Madrid 17 á las 12'40 m.

El impuesto del uno por mal, probado en principio en el Consejo de anoche, pesará sobre las operaciones al contado, pagándose cuando se realicen; y sobre operaciones á plazo, gravando solo las diferencias, pagándose á fin de mes.

El pago se efectuará en la oficina liquidadora, desempeñada por el abogado del Estado y un empleado de contabilidad, quienes registrarán y sellarán las pólizas para que tengan valor en juicio.

Madrid 17 á la 1'55 m.

El conde de Sepúlveda se encuentra gravísimo.

En Coruña, Burgos y Sevilla se efectuan manifestaciones protestando de la supresión de las Capitanías Generales.

Madrid 17 á las 2'25 m.

Ha llegado á Madrid el general Blanco, quien conferenció en seguida con el Sr. Maura.

El partido socialista ha desistido de declararse en huelga el día 1.° de Mayo.

Celebrará únicamente manifestaciones callejeras.

Palma Imprenta de Viuda é hijos de P. J. Gelabert